**Dirección**: C/ La Resbala S/N

**CP**: 38370, La Matanza de Acentejo

**Tfno.**: 922579348

## 1002. NORMATIVA APLICABLE A LA ENTIDAD.

La sociedad se regirá, en tanto le afecte, por la normativa pública y privada contenida en las leyes establecidas a tal efecto y sin carácter exclusivo, citándose:

- Ley 7/1985 de 2 Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

  BOE-A-1985-5392 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

- Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo.

  https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565

- Ley 40/2015 de 1 de Octubre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

  https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10566

- Texto refundido de Disposiciones Legales Vigentes a 18 de abril de 1986.

  https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1986-9865

- Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

  https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-10544

- Reglamento de servicios de las corporaciones Locales de 17 de julio de 1955.

  https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1955-10057

- Toda aquella normativa vigente en cada momento que le fuere de aplicación tanto estatal, Comunidad Autónoma o Local.
- Estatutos.